

el basico, no ha lugar  
 a su soliciion fundiendo  
 sus ptes. expresadas de las  
 acciones q. le competen  
 en igualdad de terminos q.  
 los demas vecinos que  
 han de ser omanos de  
 el p. p. en el d. de  
 oficio de la R. Comision  
 para el exped. de los  
 p. d. de p. a p. p. p.  
 de las acciones de  
 p. de p. de p. de p.  
 de la provincia

*[Handwritten signature]*

18 de Nov. 1819

Señor D. Juan Manuel Calvet, Don  
 D. Al. de G. y L. P. de G. y L.  
 de Avila, Zamora, Salamanca, Sevilla,  
 Pinet =

de p. de p. sobre el credito  
 publico amexda: p. de  
 de p. de p. de p. de p.  
 el Navo =  
 de p. de p. sobre la  
 de p. de p. de p. de p.  
 de p. de p. de p. de p.  
 de p. de p. de p. de p.  
 de p. de p. de p. de p.

